



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Decreto nº 446.- Benalup-Casas Viejas, 17 de agosto de 2017

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar sesión ordinaria de la **Junta de Gobierno Local** que se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el próximo día 22 de agosto de 2017, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.- Licencias Urbanísticas
- 3.-Licencias de Apertura
- 4.-Licencias de 1ª Ocupación
- 5.-Certificaciones de Obras
- 6.-Otros asuntos.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Benalup-Casas Viejas a 17 de agosto de 2017.

LA ALCALDESA -ACCTAL

LA SECRETARIA -ACCTAL

Código Seguro De Verificación:	shIwytqeFW3cyLvr6U7ldw==	Fecha:	17/08/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María José Tirado García Juana María Moreno Cortabarra		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/shIwytqeFW3cyLvr6U7ldw==	Página	1/1

